

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

101**VILLANUEVA DE LA CAÑADA****PERSONAL**

En la Secretaría de este Ayuntamiento y conforme disponen los artículos 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 126.3 y 127 del texto refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y 169, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2015, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, y ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

Plantilla aprobada para 2015**A) Plazas de funcionarios**

1. Con habilitación nacional:
 - 1.1. Secretaría, 1 plaza.
 - 1.2. Secretaría-Intervención: 1 plaza.
 - 1.3. Intervención-Tesorería, 2 plazas.
2. Escala de Administración General:
 - 2.1. Subescala técnica superior: 2 plazas.
 - 2.2. Subescala técnica media: 2 plazas.
 - 2.3. Subescala administrativa: 11 plazas.
 - 2.4. Subescala auxiliar: 21 plazas.
 - 2.5. Subescala subalterna: 4 plazas.
3. Escala de Administración Especial:
 - 3.1. Subescala técnica superior: 2 plazas.
 - 3.2. Subescala técnica media: 4 plazas.
 - 3.3. Subescala auxiliar: 1 plaza.
 - 3.4. Subescala de servicios especiales:
 - a) Policía Local y auxiliares:
 - a.1. Suboficial: 1 plaza.
 - a.2. Sargento: 2 plazas.
 - a.3. Cabos: 9 plazas.
 - a.4. Agentes: 37 plazas.
 - b) Otro personal de servicios especiales:
 - b.1. Supervisor: 1 plaza.

B) Personal laboral

- 1.1. Titulados superiores: 3 plazas.
- 1.2. Titulados técnicos medios: 6 plazas.
- 1.3. Administrativos y asimilados: 4 plazas.
- 1.4. Auxiliares administrativos: 13 plazas.
- 1.5. Ordenanzas: 19 plazas.
- 1.6. Encargados y asimilados: 2 plazas.
- 1.7. Oficiales de segunda: 4 plazas.
- 1.8. Oficiales de tercera: 4 plazas.
- 1.9. Especialistas: 13 plazas.
- 1.10. Limpiadora: 1 plaza.
- 1.11. Conductor: 1 plaza.
- 1.12. Recepcionistas: 6 plazas.

1.13. Técnico en emergencias sanitarias: 2 plazas.

C) *Personal eventual*

- Técnico: 3 plazas.
- Auxiliares administrativos: 3 plazas.

Villanueva de la Cañada, 6 de marzo de 2015.—El alcalde, Luis Partida.

(03/7.364/15)

